



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.448 / 2019.-

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 115 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 7043 emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don (ña) **CLAUDIA JAURE CIFUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en para venta de juguetes y artículos de fantasía, en la actividad recreativa cultural de esparcimiento que busca acercar a la comunidad con la Historia y Las Glorias Navales, el día 16 de mayo de 2019.
- 2° **PAGUESE** la suma de 0,2 UTM diario, según Título VI, Art. 20°, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos /

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / PMP / SEC / foc.

